

Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad

Proyecto de resolución sobre la crisis financiera y económica

*Presentado para su aprobación por el Comité del CSEE a la Conferencia del CSEE,
la Conferencia Regional de la Internacional de la Educación,
celebrada en Budapest del 26 al 28 de noviembre de 2012*

La Conferencia del CSEE, teniendo presente la encrucijada en la que se encuentra actualmente Europa, consciente de su papel de representantes de los docentes y de los trabajadores de la educación, deplorando una crisis económica y financiera que pone en juego los presupuestos de la educación, erosionando la confianza en los esfuerzos comunes y las soluciones conjuntas entre las naciones,

Recordando:

1. las declaraciones del CSEE sobre la situación de los países en 2009 ([Finlandia](#), [Hungría](#) y [Letonia](#)), y en 2011 ([Rumania](#), [Grecia](#) y [Portugal](#)), en las que hizo hincapié en que la inversión en la educación no puede considerarse como una carga económica, sino más bien como una inversión fundamental en el futuro del país;
2. [las declaraciones del CSEE a la reunión del Consejo Europeo de 17 de junio de 2010](#) y la Comisión Europea en preparación de la Cumbre del G8/G20 de junio, en Ontario, que insistieron en que “la educación es la inversión más inteligente con miras a una recuperación sostenible”;
3. [las declaraciones del CSEE a la reunión el Consejo Europeo \(16 de septiembre de 2010\)](#) y la Comisión Europea en preparación de la Cumbre del G20 en Seúl, que exigía que la educación sea “protegida contra los recortes del sector” ya que “ningún país puede permitirse tener una 'generación perdida' de niños y jóvenes”;
4. la [declaración común del 18 de enero de 2011](#) del CSEE, la FEEE, la FSESP y CESI, los interlocutores sociales europeos en materia de educación, donde se afirmaba que el camino a seguir para la UE “es a través de una economía impulsada por la innovación y basada en el conocimiento y las competencias”,
5. la [declaración del Comité del CSEE de 10-11 de octubre de 2011](#), en la que expresaba “su convicción de que una política basada en la solidaridad y la equidad” era necesaria, apoyada por la [declaración de la CES a la reunión de los Ministros de Finanzas de la UE celebrada en Wroclaw los 16-17 de septiembre de 2011](#), que reconocía que la educación es “una inversión esencial para el bienestar de las personas, tanto presentes como futuras, especialmente en el contexto de una crisis económica”;

Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad

6. las [conclusiones de la reunión especial del CSEE del 20 de enero de 2012](#) deplorando los “planes de austeridad [que] afectan a los grupos más débiles de las sociedades de Europa”, al tiempo que expresaba su preocupación porque “los partidos populistas de derechas podrían beneficiarse de la desesperación de los ciudadanos que se sienten defraudados por sus responsables políticos”;
7. la [declaración del CSEE sobre las propuestas de la Comisión Europea en el marco del Semestre Europeo 2012](#), en la que se afirma que la educación es un servicio público cuyo objetivo no puede ser lucrativo, sino brindar “a todos los ciudadanos la oportunidad de recibir una formación de calidad, de mejorar sus cualificaciones y conseguir un empleo”,
8. el [Marco de acción y de campaña del CSEE sobre la crisis económica](#) y las encuestas a escala europea que revelaron el nefasto efecto de la crisis sobre el sector de la educación.

Reafirmando:

9. [la resolución relativa al documento de política educativa](#) del 6º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE), que promovía la educación como un derecho humano y un bien público y pedía una “[inversión pública en la educación] que represente como mínimo 6% de su Producto Interior Bruto”;
10. la [resolución de la región de Europa](#), que considera que numerosos gobiernos nacionales aplican “severos recortes en la financiación de la educación”, reconoce que la inversión en la educación es una “prioridad máxima para la sostenibilidad de una sociedad basada en el conocimiento en la Europa postindustrial” y pide a los gobiernos europeos utilizar “medidas fiscales justas y progresivas para obtener los ingresos adicionales necesarios para incrementar la inversión en educación”;
11. la [resolución combinada sobre la financiación continua de la educación en medio de la crisis económica](#), la cual: 1) afirmó el compromiso de “abogar por la mayor reglamentación de los mercados financieros mundiales”; 2) reconoció que sumas enormes escapan a los impuestos gracias a los países que actúan como “paraísos fiscales”; 3) señaló que “la responsabilidad de la crisis radica en la codicia y la imprudencia del sector financiero”, ya que la deuda soberana y las restricciones fiscales “crecen exponencialmente como resultado del rescate del sector financiero”; 4) deploró la adopción de medidas de austeridad por parte de los gobiernos nacionales; y 5) los instó a considerar la educación como el “instrumento fundamental de las políticas sociales”;
12. la [resolución sobre captación de nuevos miembros y organización](#), que afirmó que los sindicatos independientes e integradores, y el derecho a la negociación colectiva, son esenciales para perpetuar los derechos fundamentales de toda persona en una sociedad democrática;

Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad

13. la [resolución sobre la acción sindical contra las políticas neoliberales y los planes de austeridad en Europa](#), que señaló “las consecuencias negativas sobre las condiciones de trabajo de los docentes”, y pidió “programas alternativos de inversión y desarrollo que generen crecimiento y empleo sostenibles”.

Teniendo en cuenta:

14. el artículo 3 párrafos 3–6 de la [Estrategia y Plan de acción del CSEE 2011-2015](#) aprobado por el Congreso de la CES de 2011, que considera la opacidad de los productos financieros y la mayor complejidad de los mercados de derivados, la ausencia de intervención gubernamental, la desigualdad creciente y las cada vez mayores disparidades de ingresos y la focalización en las cotizaciones bursátiles a corto plazo como los factores más visibles que contribuyeron a la crisis actual;
15. el [Manifiesto de Atenas del 19 de mayo de 2011](#), en el que la CES se compromete a “luchar por un ‘New Deal’ para los trabajadores, contra la gobernanza de la austeridad [...] y a favor de una gobernanza económica europea que sirva a los intereses del pueblo europeo y no a los mercados”;
16. el [Plan de acción del CSEE sobre igualdad de género](#), aprobado por el Consejo Ejecutivo del CSEE en 2010, [y el Programa de Acción de la CES sobre igualdad de hombres-mujeres](#), que pide la incorporación “de la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en todas las áreas de planificación y la actividad política”, y tener presentes los efectos adversos de la crisis financiera y económica sobre la igualdad salarial y la conciliación de la vida laboral y la vida familiar;
17. la [Declaración del CSEE](#) de 25 de enero de 2012 condenando el Tratado sobre la estabilidad, la coordinación y la gobernanza en la Unión Económica y Monetaria, el cual, en tanto que pacto fiscal, obliga a los Estados miembros de la Unión Europea a “continuar aplicando políticas fiscales procíclicas perjudiciales que dan prioridad absoluta a las rígidas reglas económicas en momentos en que la mayoría de las economías siguen mostrándose débiles y el desempleo es intolerablemente elevado”.

Considerando que:

18. la [aprobación del Consejo a la propuesta de la Comisión de poner en marcha la estrategia Europa 2020](#) el 26 de marzo de 2010 – una nueva estrategia para el crecimiento y el empleo - hace hincapié en la educación como uno de sus objetivos principales;
19. la [Recomendación del Consejo de 13 de julio de 2010 sobre directrices generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Unión](#) dispone que “los Estados miembros deben diseñar programas nacionales de reforma coherentes con los objetivos expuestos en las ‘Directrices Integradas Europa 2020’”, la [Decisión del Consejo de 21 de octubre de 2010](#) establece las directrices para las políticas de empleo de los Estados

Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad

miembros, así como el [artículo 145 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#) (TFUE) dispone que los Estados miembros y la Unión se "esforzarán por desarrollar una estrategia coordinada para el empleo, en particular para potenciar una mano de obra cualificada, formada y adaptable", y habida cuenta que es evidente que ninguno de los objetivos antes mencionados puede llevarse a cabo sin una mayor inversión en la educación, especialmente en tiempos de crisis;

1. ***lamenta*** el profundo efecto que ha producido esta crisis en los/las docentes, los trabajadores/as de la educación y los/las estudiantes, y afirma que la deuda soberana y la reducción del déficit a través de medidas de austeridad no es un camino viable hacia el crecimiento económico en la situación en que se encuentra actualmente Europa;
2. ***llama enérgicamente a los responsables políticos a escala europea y a los gobiernos nacionales a que reconozcan que es su obligación moral buscar una salida a la crisis para el bien de las generaciones futuras, así como promover un fuerte crecimiento e iniciativas de empleo, lo cual requiere una mayor inversión en la educación, con el fin de impulsar la economía europea;***
3. ***reafirma el hecho de que esta crisis se originó esencialmente en el sector privado, y que es a la vez inmoral e ineficaz buscar soluciones mediante la reducción de la inversión en servicios públicos e infraestructura;***
4. ***llama a los gobiernos nacionales a invertir inmediatamente la política de recortes salariales deflacionarios como instrumento de ajuste fiscal;***
5. ***llama*** a los responsables políticos a escala europea y a los gobiernos nacionales a trabajar conjuntamente en el desmantelamiento de los paraísos fiscales, así como luchar contra el fraude y la evasión fiscal, y reforzar la coordinación de las políticas fiscales en toda Europa para incrementar la recaudación tributaria y mejorar las contribuciones fiscales;
6. ***llama*** a los responsables políticos a escala europea y a los gobiernos nacionales a armonizar la base del impuesto de sociedades en toda Europa, establecer un tipo impositivo mínimo para las empresas y adoptar sistemas impositivos justos, eficaces y progresivos con el fin de obtener ingresos adicionales para los presupuestos de la educación;
7. ***llama*** a los Estados miembros de la Unión Europea a exigir al sector financiero que asuma la parte justa que le corresponde del costo de la crisis expresando su apoyo unánime al Consejo de la Unión Europea para que apruebe un impuesto europeo sobre las transacciones financieras. Las propuestas relativas a este sistema común no deberían reducirse a una cooperación reforzada entre los Estados miembros sobre la base del [artículo 20 del Tratado de la Unión Europea \(TUE\)](#) y los [artículos 326 a 334 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#) (TFUE), sino aprobarse más bien sobre la base del [artículo 113 del TFUE](#);

Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad

8. ***llama*** a los responsables políticos a escala europea y a los gobiernos nacionales a proponer un marco reglamentario y de control europeo eficaz, que establezca un arbitraje reglamentario y un mecanismo central y transparente de compensación de los productos derivados negociados en mercados no organizados, un análisis macroprudencial sólido y la armonización de las exigencias de capital y de liquidez, al tiempo que se limita la asunción excesiva de riesgos;
9. ***llama*** al Banco Central Europeo a estudiar todas las alternativas políticas en los límites de su mandato para reducir los costos de los préstamos soberanos a un nivel sostenible;
10. ***llama*** a los responsables políticos a escala europea y a los gobiernos nacionales a apoyar la emisión de eurobonos conjuntamente garantizados como instrumento de solidaridad de la deuda con miras a reducir las tasas de interés sobre la deuda soberana;
11. ***llama*** a los responsables políticos a escala europea y a los gobiernos nacionales a adoptar un marco para la asignación de los fondos estructurales no utilizados con miras a apoyar una inversión sostenible, incluida la inversión en la educación;
12. ***llama*** a los responsables políticos a escala europea y a los gobiernos nacionales a redoblar sus esfuerzos en la lucha contra la corrupción y a ir más lejos en la reforma de la gobernanza de las empresas, que refuerce las normas de transparencia y la responsabilidad así como una participación democrática;
13. ***llama*** a los responsables políticos a escala europea y a los gobiernos nacionales a impedir la privatización y comercialización de los servicios educativos y defender, hombro con hombro, el valor añadido de la igualdad de acceso a todos los niveles de una educación pública gratuita al tiempo que se apoyan las estructuras nacionales de diálogo social, los derechos sindicales, la cohesión social y la solidaridad entre las generaciones;
14. ***insta firmemente*** a todas las partes interesadas de esta crisis en Europa, y más allá, a dar prueba de autoridad moral mostrándose solidarios y preservando, redoblando sus esfuerzos, la dignidad de los docentes y trabajadores de la educación a través de una mayor inversión pública en educación y, de este modo, ayudar eficazmente a los ciudadanos formados y responsables presentes y futuros de Europa.